Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República
Gestión 2024 – 2028
RNC: 4-1400005-9

RESOLUCIÓN NO.6-2026

QUE DISPONE LA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, DE LA SUMA DE RD$200,000.00 DOCIENTOS MIL PESOS, RECIBIDOS DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA.

EL CONCEJO DE REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, DICTA LA PRESENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO: Que la Liga Municipal Dominicana es la entidad de asesoramiento y acompañamiento técnico de los ayuntamientos del país. Su rol está articulado en la Ley 176-07 del 17/7/2007. Su misión es que el ejercicio municipal se realice con equidad, cohesión social, transparencia, inclusión social y coordinación con el Gobierno Central.

CONSIDERANDO: Que las Fiestas Patronales constituyen un evento cultural tradicional que proyecta la identidad de nuestra municipalidad, promoviendo nuestro floklore nuestras tradiciones, nuestro arte culinario, nuestras manifestaciones religiosas y sobre todo contribuyen a la socialización de nuestros munícipes.

CONSIDERANDO: Que, para cubrir los gastos de las diferentes actividades desarrolladas durante las Fiestas patronales, este cabildo acostumbra a solicitar colaboración de parte de entidades gubernamentales y privadas para hacer menos pesadas la carga económica que conlleva tan importante actividad cultural, en la cual participa masivamente la municipalidad.

CONSIDERANDO: Que la Liga Municipal Dominicana (LMD) ha destinado la suma de RD$200,000.00 (doscientos mil pesos dominicanos con 00/100), para cubrir gastos de las pasadas Fiestas Patronales de este Municipio de San Cristóbal, efectuadas con gran esplendor durante el pasado mes de julio del cursante año 2025.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana del año 2024.

VISTA: La Ley No. 176-07, de fecha 17 de julio del 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Comunicación de fecha 24/12/2025, suscrita por el Tesorero de este Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, Ubaldo Lebrón Soler, mediante la cual solicita del honorable alcalde Dionisio de la Rosa Rodríguez, la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de este cabildo, la suma de RD$200,0000.00 (doscientos mil pesos con 00/100); por concepto de aporte recibido para cubrir partes de los gastos de las pasadas Fiestas Patronales San Cristóbal 2025, efectuadas durante el mes de julio del referido año.

RESUELVE

Artículo l: Aprobar, como por la presente aprueba, la incorporación de la suma de RD$200,0000.00 (doscientos mil pesos con 00/100); al Presupuesto de Ingresos y Gastos del cursante año 2025, por concepto de aporte recibido de la Liga Municipal Dominicana, para cubrir partes de los gastos de las pasadas Fiestas Patronales San Cristóbal 2025, efectuadas durante el mes de julio del referido año.

Artículo 2: Envíese esta resolución al honorable alcalde de este Municipio de San Cristóbal, Dionisio de la Rosa Rodríguez, para su debido conocimiento y seguimiento.

Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, a los 10 días del mes de febrero del año 2026, año 181 de la firma de la Constitución y 161 de la Restauración, de la República Dominicana.

Licdo. Noé Eliezer Arias Cuevas
Presidente del Concejo del AMSC.

Licdo. Eliezer Valdez Turbí
Secretario Municipal del AMSC.